



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

AMES

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 3 de febrero de 2022 por el que se aprueban las bases del XIX concurso del Certamen Literario del Ayuntamiento de Ames.

BDNS (Identif.): 611632

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/611632>)

Primero. Beneficiarios:

Podrá concurrir a este certamen cualquier persona que presente textos inéditos escritos en lengua gallega según las bases de la convocatoria. El tema es libre.

Los menores de edad deben presentar los datos de una persona mayor de edad que ejerza cómo representante legal.

Segundo. Finalidad:

La principal finalidad es la dinamizar el uso escrito del gallego a través de la expresión artística y creatividad.

Tercero. Bases reguladoras:

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 3 de febrero de 2022 por el que se aprueban las bases del XIX concurso del Certamen Literario del Ayuntamiento de Ames.

Cuarto. Importe:

En cada modalidad del certamen se establecen tres categorías y, en cada categoría, tres premios con la dotación económica que se especifica a continuación:

1ª Categoría (hasta los 13 años)

1º premio: 200 euros

2º premio: 170 euros

3º premio: 140 euros

2ª Categoría (de 14 a 17 años)

1º premio: 230 euros

2º premio: 200 euros

3º premio: 170 euros

3ª Categoría (18 años o más)

1º premio: 300 euros

2º premio: 260 euros

3º premio: 230 euros

*Para el cómputo de la edad, se establece como fecha de referencia el 24 de marzo de 2022 (día en el que finaliza el plazo de entrega de los trabajos participantes).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes y forma de presentación:

Los textos podrán remitirse desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP hasta el día 24 de marzo de 2022 (incluido).

Los textos se remitirán al Servicio de Normalización Lingüística del Ayuntamiento de Ames Avda. de Azcárraga, nº 5, Bertamiráns, 15220 Ames, A Coruña.

La forma de presentación de la documentación se establece en la cláusula tercera de las bases que rigen la convocatoria.

AMES

9/2/2022

El Alcalde, J. Blas García Piñeiro

2022/942